

INFORME DE LA GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE:

INMOAGUILAR S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa por motivos de fuerza mayor no tuvo movimientos durante el año 2017 y no ha podido recuperarse de las pérdidas.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas para reactivar el negocio no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones legales, laborales y administrativas requeridas de acuerdo a la normativa en vigencia de Ecuador.

Atentamente,



AGUILAR MORA FLOR MARINA
GERENTE GENERAL